

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2602-2024

Con fecha 15-10-2024 10:43:20 hrs, el titular SALMONES ISLAS DEL SUR LTDA. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** CES MUÑOZ GAMERO 3 (RNA 120223)  
**Región:** Región de Magallanes y la Antártica Chilena

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** A-015-2023  
**Resolución aprueba PdC:** 4 / 2024  
**Fecha resolución aprobatoria:** 11-09-2024  
**Fecha generación PdC electrónico:** 01-10-2024  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Plazo Reporte:** 12-12-2024  
**Fiscal instructor:** MARIA FERNANDA URRUTIA HELBIG

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-2602-2024  
**Fecha de envío reporte:** 15-10-2024 10:43:19  
**Tipo reporte:** Inicial

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 12-09-2024  
**Fecha de término:** 23-06-2025  
**N° reporte:** 1 de 5.



## 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2023											2024											2025							
	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n		
1	■	■	■	■	■	■	■																							
2											■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
3																			■	■	■									
4																			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
R																						■			■				■	



## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

Superar la producción máxima autorizada en el CES MUÑOZ GAMERO 3, durante el ciclo productivo ocurrido entre 23 de agosto de 2021 y 28 de enero de 2023.

### Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Elaboración y aprobación de un “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento Límite de Producción en CES” para asegurar el cumplimiento del límite de producción autorizado ambientalmente.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	01-03-2023
Fecha Término:	30-09-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Procedimiento elaborado y aprobado de la forma y en plazo comprometido



Forma de Implementación:

En marzo de 2023 se inició la elaboración de un “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento Límite de Producción en CES” (Anexo 2.1), el que tiene por objeto asegurar que la producción máxima del CES Muñoz Gamero 3 se ajuste a su autorización ambiental, considerando en general cualquier otra limitación administrativa y/o restricción reglamentaria asociada a la normativa ambiental y sectorial aplicable al Proyecto.

El Procedimiento establece diversos controles de biomasa y acciones concretas para efectuar dicho control, tanto de orden formal o de gestión y acciones materiales, las cuales estarán a cargo de diversos responsables de la planificación de producción, cuyos roles y responsabilidades se encuentran debidamente definidas en el Procedimiento.

A mayor abundamiento, el referido Procedimiento fue elaborado entre marzo y abril del año 2023, y actualizado en agosto del mismo año por Australis. De esta manera, aborda, en esencia, los siguientes contenidos:

-Planificación de siembra: dicha planificación contiene la designación de los CES que se planifica sembrar, el mes de inicio de su siembra, número de peces a ser sembrados y las unidades de cultivo (jaulas) que serán utilizadas para ello. Esta planificación se denomina “Master Plan” o “MP”.

-Control de siembra: principalmente, relacionado con el conteo de smolt a ser sembrados en el CES, mediante equipos contadores debidamente registrados en SUBPESCA, a partir de los cuales se elabora un informe de cierre denominado “Registro Carga y traslado de peces”.

-Control de biomasa: realizado a través el control (al menos mensual) del peso promedio, mediante el uso de equipos bioestimadores.

-Planificación de cosecha: dicha planificación contiene la designación de los CES que se planifica cosechar, la estimación del peso promedio de cosecha, el mes de inicio de su cosecha y duración planificada de la cosecha. Esta planificación se denomina “Internal Operating Program” o “IOP”.

-Acciones de ajuste de biomasa: ajustes traducidos en adelantar o atrasar cosechas y/o siembras. Para definir estos ajustes se consideran los siguientes criterios: a) capacidad de plantas procesadoras primarias y secundarias; b) Disponibilidad de logística para traslado de peces; y, c) Proyecciones de mortalidad y



	<p>crecimiento. -Responsables de la aplicación del Procedimiento y roles.</p> <p>Cabe destacar que el contenido del Procedimiento conjuga con la aplicación de diversos instructivos que forman parte de las actividades que realiza la Compañía para un control acabado de la biomasa a ser sembrada y cosechada, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Instructivo Control de Conteo de Smolt (AS-I-PP-073).</li> <li>2) Instructivo Uso de Equipo Bioestimador, Muestreo y Ajuste de Biomasa (AS-I-AN-052)</li> <li>3) Instructivo Digitación Registros Diarios Aquafarmer (AS-I-PP-013).</li> </ol> <p>Estos Instructivos se adjuntan al Procedimiento, acompañado en el Anexo 2.1.</p> <p>En cuanto a la implementación, este Procedimiento se aplicará en forma permanente en el CES Muñoz Gamero 3, es decir, incluye tanto el ciclo productivo, como la planificación de este, que es anterior al inicio de su operación.</p> <p>Adicionalmente, se dará cuenta de la implementación de dicho Procedimiento con las respectivas Declaraciones Juradas de Siembra y de Cosecha, y el Certificado Sanitario de Movimiento de Especies Salmónidas en caso de ser aplicable, además de los documentos de registro y control asociados al Procedimiento.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES” comenzó a ser elaborado en marzo de 2023, teniendo por objeto asegurar que la producción máxima del CES Muñoz Gamero 3 se ajuste a su autorización ambiental, considerando en general cualquier otra limitación administrativa y/o restricción reglamentaria asociada a la normativa ambiental y sectorial aplicable al CES. Su contenido fue aprobado por la Subgerencia de Asuntos Regulatorios de Australis y por su Gerente General, obteniendo el texto definitivo en septiembre de 2023. En cuanto a la implementación, este Procedimiento se aplicará en la medida que el CES Muñoz Gamero 3 opere con peces, es decir, incluye tanto el ciclo productivo, como la planificación del mismo, que es anterior al inicio de su operación. Con todo, se hace presente que el CES Muñoz Gamero 3 no operará durante la ejecución del PdC, por lo que la implementación no forma parte de la Acción. De todas maneras, se vuelve a destacar que el “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES” tiene por objetivo ser un instrumento matriz para todos los CES que opera la Compañía, el que no se circunscribe únicamente al presente Procedimiento Sancionatorio. En otras palabras, su implementación y operatividad será transversal para todos los CES y ciclos productivos de aquí hacia el futuro.
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2023
Fecha Término Efectivo:	30-09-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña como medio de verificación, el “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento Límite de Producción en CES” formalizado por el Titular y sus respectivos anexos.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento Aseguramiento de Cumplimiento Límite de Producción en CES (MG3).pdf</li> <li>- Anexo 2.1. Instructivo Control de Conteo de Smolt.pdf</li> <li>- Anexo 2.2. Instructivo Uso de Equipo Bioestimador, Muestreo y Ajuste de Biomasa.pdf</li> <li>- Anexo 2.3. Instructivo Digitación Registros Diarios Aquafarmer.pdf</li> <li>- Anexo 2.4 Formato Registro Carga y Traslado Peces P090-4. AS-RE-OL-P090-4.xlsm</li> <li>- Anexo 2.5 Resumen Ingreso Smolt (AS-R-PP-001).xlsx</li> <li>- Anexo 2.6 Planilla Muestreos I052-1. AS-RE-AN-I052-1.xlsx</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	



Reportes Previos en los que se  
Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción  
el uso de una ETFA u otro  
organismo similar? No



Fecha: 15-10-2024 10:43



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

